

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Organizaciones Patronales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Organizaciones Patronales, a los siguientes señores:

Don Antonio Moya Monterde.
Sustituto: Don Salvador González Pérez.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

Don José Luis Aguilar Gallart.
Sustituto: Don Santiago Pozo Pérez.
Don Juan García Gutiérrez.
Don Diego Maldonado Carrillo.
Sustituto: Don José Manuel Atencia González.
Don Antonio Rodríguez Almodóvar.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía, a los siguientes señores:

Don Severiano Risco Acedo.
Sustituto: Don Miguel Ortega Huertas.
Don José María Souvirón Morenilla.
Sustituto: Don Antonio Sánchez Sánchez.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto, designados por el Consejero de Educación y Ciencia,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a los siguientes señores:

Don Sebastián Cano Fernández.
Sustituto: Don Rafael Herrera Gil.
Doña Isabel de Haro Aramberri.
Sustituto: Don José Angel Gómez Santana.
Doña Carmen García Raya.
Sustituto: Don José Luis Pino Mejías.
Don Juan A. Ruiz Lucena.
Sustituto: Don Juan Santaella López.
Don Rafael Pedrajas Pérez.
Sustituta: Doña Aurelia Calzada Muñoz.
Don Armando Jiménez Correa.
Sustituto: Don Alejandro Casado Alcalde.
Don Santiago Debón Tortosa.
Don Jesús Palacios González.
Sustituto: Don Luis Zurita Herrera.
Don Joaquín Oliver del Pozo.
Sustituto: Don José Manuel García García.
Don Luis M.º Alvarez-Osorio Moreno.
Sustituto: Don Rogelio Macías Molina.
Don Carlos Sampedro Villasán.
Don José Rodríguez Galán.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Don Juan M.^o Barragán Gierts.
Sustituto: Don Francisco Miguel Tallón Moreno.
Don Antonio Roldán García.
Sustituto: Don Eduardo González Sánchez.
Don Francisco Flores Tristán.
Sustituto: Don Juan Jorganes Díez.
Doña Natalia Cobos López.
Don Francisco Hidalgo Tello.
Sustituto: Don Luis Alvarez Baraja.
Don Rafael Perandrés Estarli.
Sustituto: Don Juan Miguel Garrido Navarro.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada, a los siguientes señores:

Don Jorge Luis Fernández Segura.
Sustituto: Don Antonio Ortiz Barquero.

Don Joaquín Arauz Rivero.
Sustituto: Don Juan José Sirvent Gárriga.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos

Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don Juan Avi Martínez
Sustituto: Don Gabriel Garrido Ruiz.

Don Gonzalo Moreno Rodríguez.
Sustituto: Don José Luis Hernández Moya.

Don Miguel Sicilia Yevenes.
Sustituta: Doña Pilar Redondo López.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Don Ramón Chávez Martín.
Sustituto: Don Antonio García Sánchez.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores: